



## MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN CON PUESTA EN MARCHA DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DE LOS QUIRÓFANOS 9, 10, 12, 13 Y 14, INSTALADAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS (HUC).

### 1-. OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Técnicas, tiene como objeto establecer las condiciones técnicas que han de regir para el contrato de fabricación, suministro, instalación y puesta en marcha de las puertas de cinco quirófanos que serán las de los quirófanos 9, 10, 12, 13 y 14, en el Bloque Quirúrgico Edificio NEA del Hospital Universitario de Canarias (HUC) del Servicio Canario de Salud.

El objeto del contrato incluye la fabricación, suministro, instalación y puesta en marcha de las puertas de los quirófanos anteriormente mencionadas, así como el desmontaje de las puertas y mecanismos existentes actualmente y el tratamiento como un residuo de las mismas.

Nº	OBJETO	Nº PUERTAS	UBICACIÓN
1	PUERTAS QUIRÓFANOS CENTRALES 9, 10, 12, 13 Y 14	10	EDIFICIO NEA (HUC)

TABLA1: PUERTAS A SUSTITUIR

### 2-. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El CHUC tiene la responsabilidad del mantenimiento de las puertas automáticas instaladas en los quirófanos centrales. Debido a que estas están obsoletas y no existen repuestos, no se pueden mantener, y después de averiarse cada uno de los motores que las mueven, se han dejado en modo libre, con lo que no están gestionadas por un motor y un sistema de control.

Actualmente, el 80% de las puertas de quirófano están en modo manual, quedándose abiertas y a medio cerrar en muchas ocasiones, con lo que ello afecta al sistema de climatización, que hace trabajar adicionalmente a las unidades de tratamiento de aire para garantizar la presión de 10-15 Pa, que debe haber en el campo quirúrgico.

Además, debido a esto, se ha perdido el enclavamiento con la segunda puerta que cada quirófano tiene hacia el pasillo sucio, por lo que esta situación se produce por duplicado, perjudicando así el sistema de climatización más veces aún de lo deseado.

Lo indicado afecta al ahorro y la eficiencia energética del sistema de climatización, debido a que dicho sistema, pasa a tener un mayor consumo energético, en el orden de un 40-60% en el periodo de trabajo de los quirófanos, que si el sistema de puertas automáticas funciona correctamente.

### 3-. DISTRIBUCIÓN POR LOTES

Para garantizar la correcta ejecución de los trabajos y no dificultar la coordinación por la ejecución de diferentes contratistas en el área de quirófanos, que corresponde con un





área crítica del hospital por la actividad que hay en ella, la contratación no puede subdividirse en lotes.

La actuación simultánea de varios contratistas provocaría situaciones de problemas de coordinación entre las distintas empresas, amén de delimitar con la claridad, las responsabilidades por la correcta o incorrecta ejecución de cada una de las partes contratadas.

#### 4-. SUBCONTRATACIONES

Están permitidas, salvo en las acciones esenciales del contrato que quedan definidas en el suministro y la puesta en marcha de la instalación.

#### 5-. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será la suma de los plazos de suministro, instalación y puesta en marcha, que en total serán de 15 semanas, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Plazo de entrega del suministro: 9 semanas
- Plazo de instalación y puesta en marcha: 6 semanas

#### 7-. PRORROGAS

No aplica.

#### 8-. GARANTÍAS

El plazo de garantía será de 3 años, valorable la ampliación del plazo de garantía.

#### 9-. IMPORTE DE LICITACIÓN

Tras realizar el sondeo de mercado realizado con fabricantes de puertas y la instalación de las mismas, se establece que el importe de licitación será 197.700,00 € más 13.839,00 € correspondiente al IGIC. En total, el **importe de licitación será de 211.539,00 € (IGIC incluido)**. El desglose de las partidas es el que se indica a continuación.

El coste económico estimado, por sondeo de mercado, de la sustitución de cada puerta de quirófano es:

- Puertas plomadas (Pb) de 1 quirófano (Medidas entre 1,20 m. y 1,80 m. de largo), total: 39.540 €:

- Suministro instalación y puesta en marcha de Puerta Plomada: 19.770 € + IGIC

El coste total de las 10 puertas de los 5 quirófanos es:





OBJETO	Nº PUERTAS	IMPORTE (sin IGIC)	IMPORTE (con IGIC)
Sustitución de PUERTAS QUIRÓFANO CENTRAL 9, 10, 12, 13, 14, totalmente instaladas y funcionando	10	19.770 €	21.153,90 €
<b>TOTAL:</b>		<b>197.700 €</b>	<b>211.539,00 €</b>

Tabla 1-. Importe de licitación.

## 10-. DISTRIBUCIÓN COSTES

Para determinar los gastos indirectos, se tiene en cuenta que el objeto de la licitación se refiere a un sector más complejo y con mayor regulación de lo normal, donde además se exige una solvencia económica, financiera, técnica y profesional de mayor complejidad, para poder participar en la licitación, y donde la mano de obra directa es especializada, sin llegar a tener un grado alto de especialización. Por lo que se considera que los gastos generales se estima en torno a un 16%, el beneficio industrial se estima en un 6% y el resto son costes directos.

COSTES Y BENEFICIOS	IMPORTE TOTAL (sin IGIC)	IMPORTE TOTAL (con IGIC (7%))
Costes directos:	154.206,00 €	165.000,42 €
Costes indirectos:	31.632,00 €	33.846,24 €
Beneficio industrial:	11.862,00 €	12.692,34 €
<b>TOTAL:</b>	<b>197.700,00 €</b>	<b>211.539,00 €</b>

## 11-. OFERTAS Y VARIANTES

No se prevé variantes de ofertas.

## 12-. FORMAS DE PAGO

Contra factura, por un pago único de suministro e instalación de todas las puertas y al final de la instalación y puesta en marcha de las mismas. Tras recibir el visto bueno por parte de la Subdirección de Ingeniería, Mantenimiento y Obras mediante el acta de recepción de la instalación.

## 13-. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la elaboración de los criterios de adjudicación que a continuación se relacionan, se estiman que son los más adecuados al objeto de conseguir:

- Una mejor relación calidad-precio
- Una mejora en duración de la vida útil a través de una garantía de servicios
- Una mejor eficiencia energética colaborando como mejora medioambiental en base a las características y naturaleza del contrato para la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir.

Para ello se fijan valores adecuados y da máxima preponderancia a aquellos que hacen referencia a características del objeto del contrato, y salvaguardando la libre concurrencia.





Los porcentajes de adjudicación, se fijan de la siguiente manera:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	100%
CRITERIOS ECONÓMICOS	70%
1.- Oferta Económica	70%
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	30%
2.- Ampliación de garantía.	20%
3.- Criterio Medioambiental	10%

**13.1.- Oferta económica ..... 70%**

El objetivo de este criterio de valoración es obtener la mejor Calidad-precio de las puertas.

Se valorará hasta un máximo de 70%, adjudicándose de la siguiente manera:

$$P = P_m * ( 1 + \log ( M_o / O ) )$$

Donde:

P-. es la puntuación obtenida en el criterio valorado.

Pm-. es la puntuación máxima en el criterio valorado.

Mo-. es el coste de la oferta más ventajosa (mejor oferta).

O-. es el valor cuantitativo de la oferta que se valora (oferta del licitador en valoración).

**13.2.- Ampliación de garantía ..... 20%**

El objetivo de este criterio de valoración es dar mayor duración de vida útil a las puertas con garantía de servicio.

Se valorará la oferta que se comprometa con ampliaciones garantías superiores a 3 años, según la indicación del PPT. Para que el plazo de garantía sea valorado, deberá presentar en la oferta, un documento de compromiso de cumplimiento de garantía, donde indique que la empresa licitadora asume para la totalidad del suministro, la instalación, o es asumida o contratada con el fabricante de las puertas.

La ampliación será por años naturales y la empresa licitadora obtendrá la mayor puntuación de acuerdo a la siguiente tabla:

Ampliación de garantía	%
3 años	20%
2 años	10%
1 año	5%





**13.3.- Criterio Medioambiental ..... 10%**

El objetivo de este criterio de valoración es obtener una mayor eficiencia energética

Los motores eléctricos de accionamiento de las puertas que cumplan con la certificación energética IE3 según la normativa IEC 60034-30 se le valorará con un 10%, ya que tendrían un mejor rendimiento energético y por lo tanto una mejor eficiencia energética.

Motor Certificación energética IE3	%
SI	10%
NO	0%

**14-. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

En la ejecución del contrato la persona o empresa contratista habrá de cumplir las condiciones siguientes, al considerarse las mejores para dicha ejecución del contrato, con el fin de minimizar el impacto medioambiental:

La empresa adjudicataria será la responsable de la gestión de la retirada de los embalajes utilizados para el transporte de los equipos a instalar y los materiales recibidos en condiciones no aptas para su uso que resulten de la ejecución del contrato, incluidos el almacenaje, transporte, reciclaje o destrucción de los mismos, corriendo de su cuenta los gastos que por estos conceptos pudieran generarse. En este sentido, a los efectos de verificar el cumplimiento de esta condición especial de ejecución, deberá presentar el documento de entrega a gestor autorizado o bien certificación expedida por el responsable del contrato.

**15-. PENALIZACIONES**

No se prevén las penalizaciones adicionales a las establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Isidro Goya Gutiérrez  
Ingeniero Técnico, Sección de  
Ingeniería  
de Instalaciones y Energía